

**REF.: NOMBRA EN FORMA EXCEPCIONAL
COMO DIRECTORA DE CARRERA DE
PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y
CIENCIAS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS,
A CECILIA RIVERA CASTRO.**

0901 / 2026
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 10/2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, se nombró como a Macarena García Morgado como Directora de Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias.
2. Que Resolución Exenta N° 18/2026 de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, se aceptó y regularizó la renuncia presentada por Macarena García Morgado, al cargo de Directora de Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias, a contar del 7 de enero de 2026.
3. Que por Decreto Exento N° 0101/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a no realizar ningún tipo de proceso eleccionario, salvo el Consejo Superior, hasta fines de abril de 2025.
4. Que por Decreto Exento N° 0414/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos eleccionarios, hasta el 30 de octubre de 2025.
5. Que por Decreto Exento N° 1416/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos eleccionarios, hasta que entren en vigencia los reglamentos de elecciones correspondientes.
6. Que así las cosas, por ahora no es posible realizar el proceso eleccionario para el cargo de Director/a de Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
7. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, especialmente por su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo que, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que lo desempeñe, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.

8. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

9. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará excepcionalmente entre el 8 de enero y el 12 de mayo de 2026 a **CECILIA RIVERA CASTRO** como Directora de Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

10. Artículo 52 de la Ley N° 19.880, que señala, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

11. Certificado de fecha 7 de enero de 2026 extendido por el Secretario Académico de la época, don Mauricio Villarroel Guerra.

12. Memorándum N° 41/2026 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, al Rector.

13. Correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

14. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

DECRETO:

NÓMBRASE en forma excepcional, como **DIRECTORA DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y CIENCIAS**, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, a **CECILIA RIVERA CASTRO**, Cédula de Identidad N° 10.974.414-K, académica jornada completa, grado 1, planta, a contar del 8 de enero y el 12 de mayo de 2026.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.13
09:22:58 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Cs. de la Salud/ Oficinas de la Universidad/ Dirección Jurídica.

CGM/CZS/mmm.



REF.: ACEPTA Y REGULARIZA RENUNCIA DE LA DIRECTORA DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y CIENCIAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS, SRA. MACARENA GARCÍA MORGADO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 18/2026.-

VALPARAÍSO, 15 de junio de 2026.-

VISTOS:

1.- D.F.L. N°2/86 del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, Decreto TRA N° 396/7/2026, de Contraloría Regional.

2.- Resolución Exenta N° 10/2024, que nombra a la Sra. Macarena García Morgado, como Directora de Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias.

3.- Carta renuncia de la Sra. Macarena García Morgado, al cargo de Directora de Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias, a contar del 07 de enero de 2026.

RESUELVO:

1.- **ACÉPTASE** la renuncia, de la Sra. Macarena García Morgado, al cargo de Directora de Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias, a contar del 07 de enero de 2026.

REGISTRESE POR LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



CECILIA RIVERA CASTRO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

DISTRIBUCION:

Rectoría/ Secretaría General/ Contraloría Universitaria/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Adm. y Finanzas/ Aranceles/ Dirección de Recursos Humanos/ Dirección de Comunicaciones/ Decanos Facultades (7)/ Directores Departamentos (2)/ Directores de Carrera (5)/ Secretario de Facultad/ Interesado/ Archivo.

Valparaíso, 7 de enero de 2026

Sr. Reinaldo Salazar
Decano
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
Universidad de Playa Ancha

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico formalmente mi renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias, la cual se hará efectiva a contar de hoy 7 enero de 2026.

Esta decisión se adopta en atención a la afectación sostenida de mi salud mental, derivada de una serie de hechos reiterados y verificables ocurridos durante el ejercicio de mis funciones directivas, los cuales, en su conjunto, configuran un contexto de violencia laboral y vulneración de condiciones mínimas de resguardo institucional, pese a haber sido oportunamente informados por las vías formales correspondientes.

Con el objeto de dejar constancia administrativa, detallo a continuación los hechos más recientes que llevan a finalmente a mi renuncia:

1. Incumplimiento de medida cautelar vigente

Mediante Resolución Exenta N.º 464/2024 se dispuso una medida cautelar en mi favor que restringía mi contacto con una autoridad de la Facultad. Tuve que aguantar la presencia de esta persona en la instancia del Consejo, por el bien de la Facultad, no obstante, dicha medida no fue observada ni resguardada en otras instancias, justificándose su presencia en reuniones no contempladas en reiteradas oportunidades.

En particular, con fecha 2 de diciembre de 2025, manifesté de forma expresa que no correspondía sostener una reunión con dicha persona, observación que fue desatendida, permitiéndose igualmente la realización de dicha instancia, contraviniendo lo resuelto administrativamente.

2. Aplicación de procedimientos excepcionales sin fundamento objetivo

Se me convocó a una reunión con ministro de fe, levantándose un acta asociada a la entrega de información y a la adopción de acuerdos relativos a la ubicación de una pantalla interactiva.

Este procedimiento no constituye una práctica habitual ni generalizada respecto de otros/as Directores/as de Carrera, configurando un trato diferenciado sin justificación objetiva. La adopción de estas medidas produjo un menoscabo funcional, al instalar una presunción implícita de desconfianza respecto de mi actuar, afectando el ejercicio regular de mis funciones directivas.

3. Omisión de respuesta a requerimientos operativos críticos

Con fecha 06 de enero de 2026, envié un correo electrónico solicitando la asignación de laboratorio para el curso Técnicas Básicas de Laboratorio, requerimiento indispensable para la correcta planificación académica.

Dicho correo no obtuvo respuesta, tampoco acuso de recibo, ni de su parte ni de la secretaria del secretario Académico, situación que genera incertidumbre operativa, afectando la gestión académica y administrativa previamente realizada. La falta de respuesta a solicitudes formales constituye una omisión relevante en el contexto de las responsabilidades institucionales.

Hago presente que he intentado encauzar estas situaciones mediante mecanismos formales, institucionales y colaborativos, sin que se hayan adoptado medidas eficaces para su corrección. La persistencia de los hechos descritos ha generado un impacto negativo y acumulativo en mi bienestar psicosocial, circunstancia que torna insostenible la continuidad en el cargo.

En virtud de lo anterior, esta renuncia se presenta como una medida de resguardo personal, adoptada de manera responsable, y deja constancia del contexto institucional en el cual se produce.

Solicito se acuse recibo de la presente comunicación y se proceda a su registro y tramitación conforme a la normativa interna vigente.

Asimismo, informo que haré entrega del computador asociado al cargo de directora y de las llaves de la oficina a la Sra. Lorena Vargas, dejando constancia de que el notebook de la carrera contiene toda la información actualizada a la fecha.

Se deja también registro de que la clave del correo electrónico de la Dirección de Carrera es: quimicaupla

Sin otro particular,

Atentamente



Dra. Macarena García Morgado

CERTIFICADO



MAURICIO VILLARROEL GUERRA, Secretario Académico

de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, **CERTIFICA** que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el miércoles 7 de enero de 2026, a propuesta del Decano, basándose en el Artículo N° 37 del Reglamento General de Facultades, y habiéndose aceptado la renuncia presentada por la académica Macarena García Morgado, este Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento de la Sra. Cecilia Rivera Castro, como Directora transitoria de la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias, a partir del jueves 8 de enero de 2026 hasta que se formalice el nuevo proceso de elecciones.

Se extiende el presente certificado, para tramitar la Resolución correspondiente.

VALPARAÍSO, 7 de enero de 2026

MEMORANDUM N° 41/2026

DE: SEÑOR LUIS CARRASCO CORNUZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

A : SEÑOR CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

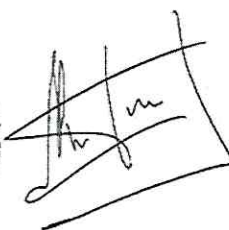
VALPARAÍSO, 07 de agosto de 2026.-

Estimado Sr. Rector:

Por el presente saludo cordialmente a Ud., y por su intermedio se solicita regularizar en forma excepcional, el nombramiento de la académica Sra. Cecilia Rivera Castro, como Directora de Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias, a contar del **08 de enero 2026, y hasta el 12 de mayo 2026.**

Se adjuntan los antecedentes preliminares para el nombramiento de la Sra. Rivera.

Sin otro particular, saluda atentamente,



LUIS CARRASCO CORNUZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Cecilia
Arriagada
Correa

Firmado
digitalmente por
Cecilia Arriagada
Correa
Fecha: 2026.08.11
18:13:26 -04'00'



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.12
08:36:15 -04'00'

c.c - Directora de Carrera Pedagogía en Química y Ciencias (S), Sra. Catalina Rojas Martínez.
- Archivo
LCC/cmr.



FIRMADO con V°b° de VRA Memo N° 41/2026 FCNE - Regularizar nombramiento excepcional

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>
Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>
Cc: "Secretaría de la Decanatura F. Ciencias UPLA" <sec.decano@upla.cl>, Secretaría Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>, Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>, Decanatura de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas <decano.fcne@upla.cl>, Secretaría Académica FCNE UPLA <sec.academicalfcne@upla.cl>, direccion.quimica@upla.cl, Lorena Vargas Loyola <lorena.vargas@upla.cl>, Yohana Fabiola Bruna Leiva <yohana.bruna@upla.cl>
12 de agosto de 2026 a las 8:45

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el Rector y con V°b° de la Vicerrectora Académica el Memorándum N° 41 /2026 de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, respecto a regularizar nombramiento excepcional para la académica, señora **Cecilia Rivera Castro**, como **Directora de la Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias**, para el trámite administrativo correspondiente.

(Se solicita dar prioridad, de antemano muchas gracias.)

Atentamente,



Universidad de
Playa Ancha
C h i l e
www.upla.cl

Margarita Baxman M.
Secretaría Ejecutiva
Rectoría
mbaxman@upla.cl
Teléfono: +56993071002
Síguenos:


Margarita se da VB a nombramiento excepcional, para la señora **Cecilia Rivera Castro**, como **Directora de Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias**
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

Secretaría Vicerrectoría Académica
para mí, Cecilia

Estimada Margarita,

Junto con saludarla, me permito remitir a usted Memorándum Nro. 41/2026 de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas con Firma de la Vicerrectora Académica.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

--

11 ago 2026, 16:14 (hace 14 horas)